

ARTICULO 3º — El terreno a expropiarse, será dedicado a obras de interés público, paseos, viviendas, etc.

ARTICULO 4º — El croquis de mensura que se adjunta formará parte del presente Proyecto de Ley.

ARTICULO 5º — El gasto que demande la presente Ley, se imputará a las partidas especiales asignadas a tales fines por el Presupuesto General de la Provincia año 1975.

ARTICULO 6º — De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO.

*Antonio Onésimo Saadi*  
 Presidente Provisorio  
 Cámara de Senadores

*Prof. Carlos A. de la Barrera*  
 Presidente  
 Cámara de Diputados

*José María Nicolás Machado*  
 Subsecretario Cámara de Senadores  
 A/C. Secretaría

*Prof. Gustavo Alejandro Oviedo*  
 Secretario  
 Cámara de Diputados

San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de Diciembre de 1974.

Decreto G. Nº 4462.

*El Gobernador de la Provincia*

**DECRETA:**

Art. 1º — Téngase por Ley de la Provincia la precedente sanción, cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

**MOTT**  
*León Enrique Gelbard*

—X—X—X—X—

LEY Nº 2885 — (Dicto. Nº 4462)

**EXPROPIACION DE TERRENO EN MIRAFLORES — CAPAYAN PARA OBRAS DE INTERES PUBLICO**

*El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, Sancionan con Fuerza de*

**L E Y :**

ARTICULO 1º — Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación, una fracción de terreno en el Distrito de Miraflores, Departamento Capayán, de propiedad de Néstor Noé Centeno y otros.

ARTICULO 2º — El inmueble de referencia, se identifica con los siguientes datos catastrales:

*Padrón:* 7663 — Origen 7022.

*Ubicación:* Distrito de Miraflores — Dpto. Capayán.

*Propietario:* Sr. Néstor Noé Centeno y otros.  
*Superficie:* 23.568,00 m2.

*Linderos:* Norte: Bonifacia Ponce de Santillán (hoy Augusto Santillán Padrón 7028) y Ramón Anselmo Romero—Padrón 7020.

Sud: Angélica Soria Vda. de Martínez — Padrón 7023.

Este: Calle Principal.

Oeste: Máximo Gerardo Cano y otros (hoy Vda. de Fernández — Padrón 7026).